



PERU

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local
YunguyoInstitución Educativa
Primaria N° 70272
Villa Santa Rosa

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Villa Santa Rosa, 06 de marzo del 2025

OFICIO N° 007 - 2025-D.IEP N° 70272 – VSR.

SEÑOR : Mg. Luis MARINO CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

DE LA : Lic. Emiliana MAMANI MAMANI
Directora de la Institución Educativa Primaria N° 70272 Villa Santa Rosa

ASUNTO : Habilitación de la plaza vacante para contrato docente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
F-7 06 MAR 2025	
EXPL. 2766	
HORA: 4:20	FIRMA: [Firma]

Es grato dirigirme a usted señor director a nombre de la Comunidad Educativa de la IEP N° 70272 Villa Santa Rosa, hacerle llegar a usted y su representada un cordial saludo, para seguidamente manifestarle lo siguiente:

Asimismo, señalo que en la última adjudicación de contrato docente para el presente año 2025, no se adjudicó la siguiente plaza.

- ✓ **1195413516P6 Vacante por ampliación de director designado del profesor José Luis Cáceres Flores.**

Señor director, se debe tener en cuenta que la cantidad de docentes incluido la directora encargada en la IE. desde el año 2021 hasta el año 2024 trabajaban 6 docentes distribuidos como sigue: 6 docentes de aula a asimismo la directora cuentan con sección a cargo, 1 docentes del área de educación física, la cantidad de estudiantes el año 2024 es 57 estudiantes, señor director al no tener a la fecha los docentes contratados en la plaza señalada tenemos dificultades en la distribución de grados para el buen inicio del año escolar, teniendo la necesidad de atención a los estudiantes para mejorar la calidad educativa en nuestra IE.

Según la RM.071-2024 En el numeral 5.7 de los criterios de flexibilidad no se consideró: La realidad socio económica, las características y necesidades pedagógicas de los estudiantes que presentan barreras educativas con discapacidad asimismo la IE. se encuentra en línea de frontera con el vecino país de Bolivia, para declarar excedente la plaza no se consideró los criterios ya mencionados por la comisión CORA UGEL 2024

Por lo tanto, **Solicito señor Director habilitar la plaza del profesor José Luis Cáceres Flores, con código de plaza 1195413516P6 de la IEP. N° 70272 Villa Santa Rosa**, es una plaza reservada por ampliación de designación del mencionado docente, que debe ser considerado para contrato docente **2025**

para:

- Garantizar la calidad educativa para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes
- Cumplir con los objetivos y metas establecidos en nuestro plan estratégico.
- Atender a estudiantes con necesidades educativas especiales SAANEE

Para lo cual adjunto:

- ✓ Declaración jurada de los padres de familia, de los estudiantes con necesidades educativas especiales
- ✓ Copia de nóminas de matrícula de los estudiantes - 2024

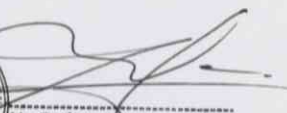
✓ Copia de acta

Conocedores de su espíritu educativo que usted tiene y su gran apoyo a la misma, no dudamos de su gentil aceptación en bienestar de la educación de esta parte del territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente




Lic. Emiliana Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIRECTORA (e)

DECLARACION JURADA

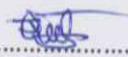
Yo, Suana Rosa Limu de Aliaga.....identificada con
DNI.N° 74323984 Con domicilio actual
Villa Santa Rosa.....Declaro bajo juramento lo siguiente:

Soy representante legal de mi hijo Yhan Yampiev Salamanca Mamani
DNI.N° 90614299..... en mi calidad de madre declaro que mi menor hijo tiene
discapacidad leve, en asimilación y retención de aprendizaje, pero no cuenta con certificado ni
informe psicopedagógico, porque no cuento con recursos económicos asimismo soy madre y
padre para mi hijo.

Me comprometo como madre, representante legal de mi hijo a presentar ante la Institución
Educativa que usted representa el certificado de discapacidad o informe psicopedagógico de mi
menor hijo antes de concluir el año escolar.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

Villa Santa Rosa 06-03-2025


.....
Firma y Huella del Apoderado



Recibí 06-03-2025




Lic. Emilia Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIRECTORA (e)

cc

4

DECLARACION JURADA

Yo, Justo Julio Lupaca Mamani.....identificada con
DNI.N° 01814206.....Con domicilio actual
Jr. Simón Bolívar 235.....Declaro bajo juramento lo siguiente:

Soy representante legal de mi hijo Miguel Angel Lupaca Arzate.....con
DNI.N° 80928238..... en mi calidad de padre declaro que mi menor hijo tiene
discapacidad leve, en asimilación y retención de aprendizaje, pero no cuenta con certificado ni
informe psicopedagógico, porque no cuento con recursos económicos, asimismo nos
encontramos delicados de salud mi esposa y mi persona por ser adulto mayor.

Me comprometo como padre, representante legal de mi hijo a presentar ante la Institución
Educativa que usted representa el certificado de discapacidad o informe psicopedagógico de mi
menor hijo antes de concluir el año escolar.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento.

06/03/2025

.....
Firma y Huella del Apoderado



Recibí 06-03-2025



.....
Lic. Emiliana Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIRECTORA (a)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(1) Nivel / Ciclo	Para el caso EBERE: (N) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma	: (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (MD) A distancia	(9) Turno	: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad	(BER) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (ESEC) Educ. Básica Especial.	(6) Sección	: A.B.C., Colabor*, si es sección Unica o (MD) A distancia	(10) Situación de Matrícula	: (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante
(3) Grado/ Etad	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C: Inicial 1°, 2°, 3°-Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°. Colabor*, si en la Matrícula hay alumnos de varias edades (E) o grados (P).	(7) Gestión	: (PG) Pública, de gestión directa, (GP) Pública de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País	: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bz) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ.	Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (FC) Polidocente Completo.	(8) Programas: (EBA)	: (PRN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBA) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (NMFPE) PEBANA/PEBAJA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos Colabor*: en caso de no corresponder	(12) Lengua	: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escala de la Madre	: (SE) Sin Escuelas, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de deserción	: (CI) Inicial, (F) Físico, (TEA) Ausista, (CV) Visual, (CA) Audición, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no aplicarse debe vaciarse, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia	: Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de CNI o Cot. Del Est.	: El Cód. del Est. Se anota en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
				End:	

(1) Nivel / Codo	: Para el caso EBERE: (IN) Inicial (PRI) Primera (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Modalidad	: (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (ECB) Educ. Básica Especial.
(3) Grado/Edad	: En caso de E. Inicial: regular por Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria regular: grados: 1, 2, 3, 4, 5, 6. En el caso de EBA: Ciclo I: 1°, 2°; Intermedio: 1°, 2°, 3°, 4°. Colocar ** si en la Normativa existen alumnos de varias edades (C) u grados (P).
(4) Característ.	: Firmas: (U) Unicoante, (PW) Polivalente Multigrado y (PC) Polivalente Completo.
(5) Forme	: (Esc) Escolarizado, (McEsc) No Escolarizado Para el caso EBA:(P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (MD) A distancia
(6) Sección	: A,B,C... Colocar * si es sección única o ** si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión	: p-GOP-It, de gestión directa, p-G-P-It, de Gestión Privada
(8) Programas:	(PBNI) PEBANA - Prog.de Educ.Bás. Alter.de Niños y Adolescentes (PEBU) PEBANA - Prog.de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos (tebo EBA) FIRMAR PCEBANAEBAUA Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos. Colocar ** en caso de no corresponder
(9) Turno	: (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula	: (I) Inscribirse, (P) Promoción, (PG) Permanecer en el grado, (RE) Reinscribir. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresar
(11) País	: (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua	: (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lenguas extranjeras
(13) Escolaridad de la Madre	: (SE) Sin Escolarización, (PR) Primaria, (S) Secundaria, y (SC*) Superior
(14) Tipo de discapacidad	: (IJ) Intelectual, (CF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (AU) Auditiva, (SC) Sonotagórica, (OT) Otra. En caso de no adeudar discapacitado, dejar en blanco
(15) IE de procedencia	: Solo para el caso de estudiantes que procedan de otra institución Educativa,
(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.	: El Cod. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

[Signature]
 Alvaro de la Cruz Alvarado
 73527994

[Signature]
 47238498
 Karleni Vela

45270032
 Josefina APAZA

[Signature]
 01817590

[Signature]
 Ofelia Mamani Ramos
 70496850

[Signature]
 07858341

60181934
 Manuela Perez Arratia

[Signature]
 414130
 Virginia Mamani

[Signature]
 41960306
 Rosa Chudun Camacho

[Signature]
 Mary Lourdes
 Paz Nola

[Signature]
 75412391
 Nina Blanco
 Profesora de Aula
 40461156

ACTA DE RECUPERACIÓN DE PLAZA VACANTE POR AMPLIACIÓN DE DIRECCIÓN

En la Institución Educativa Primaria Número setenta mil doscientos setenta y dos de Villa Santa Rosa siendo horas once y cinco de la mañana del día Jueves, seis de marzo del año dos mil veinticinco.

Reunidos la Directora, Personal Docente, personal administrativo, APAFA, padres de familia.

PRIMERO: La directora da a conocer sobre la plaza de racionalización del profesor José Luis Cáceres a los padres de familia por atención de metas, con código de Plaza 1195413516P

SEGUNDO: los padres de familia y docentes de la Institución Educativa piden que esa plaza no sea racionalizada para el mejor aprendizaje de los niños y niñas de dicha Institución, ya que se cuenta con buena cantidad de estudiantes que la Institución se encuentra en medio Rural y zona Frontera.

No habiendo más puntos que tratar se cierra el acta de mismo día a horas once y media de la mañana firmada en señal de conformidad.



[Signature]
 Lic. Emilliana Mamani Mamani
 C.M. 1040099021
 DIRECTORA (a)